REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS AL AMPARO DE LA LA ORDEN DE 10 DE ABRIL DE 2024 POR LA QUE SE CONVOCAN LAS AYUDAS A PROYECTOS ACOGIDOS A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA ANDALUZ DE GRANADA Y PONIENTE ALMERIENSE, PREVISTAS EN LA ORDEN DE 13 DE MARZO DE 2024 DE BASES REGULADORAS.

Bases Reguladoras: Orden de 13 de marzo de 2024, (BOJA n.º 56, de fecha 20/03/2024)
Convocatoria 2024: Orden de 10 de abril de 2024 (BOJA n.º 78, de fecha 23/04/2024)

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, al amparo de la Orden de 10 de abril de 2024, por la que se convocan las ayudas a "Proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo del los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola Andaluz", y en particular las presentadas por la Estrategia del "Grupo de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola de Granada y Poniente Almeriense", previstas en la Orden de 13 de marzo de 2024, por la que se establecen las bases reguladoras para concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para proyectos acogidos a las Estrategia de Desarrollo Local Participativo delos Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola Andaluz, al amparo del Programa para España del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-2027, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía y el artículo 16 de la Orden de Bases Reguladoras, se requiere a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto, para que en el **plazo de diez días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de la solicitud en los términos que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, en virtud de lo enunciado en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21.1 de la referida Ley.

Conforme a los artículos 1.2 y 14.3 de la Orden de Bases Reguladoras y el resuelvo quinto de la Orden de Convocatoria, la documentación **se deberá** presentar de forma electrónica a través del enlace del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Sede electrónica General de la Junta de Andalucía, indicado para esta línea de ayuda en el apartado segundo del resuelvo primero:

LÍNEA DE AYUDA	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	ENLACE DEL CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SEDE ELECTRÓNICA GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Ayudas a los proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola Andaluz	25430	https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25430.html

A tenor de lo previsto en el artículo 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento, o en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA JEFA DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA
Fdo. electrónicamente: Susana Armenta Camacho

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	FECHA	28/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ6MSKD57HR4UEEJFWU22NSAZG	PÁGINA	1/8

ANEXO ÚNICO DE DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR POR SOLICITANTE

SOLICITANTE: CASAPESCA MOTRIL S.L
N.º DE EXPEDIENTE: 310214AND40001
-Aportar certificación del representante de alcanzar el nivel de cumplimiento de los plazos de pago establecidos en la Ley 3/2004.

SOLICITANTE: JUAN MANUEL BARRANCO BARROSO
N.º DE EXPEDIENTE: 310214AND40002
- Aportar documento aclaratorio de la factura proforma de Telecomunicaciones y Sistemas GSR, S.L con indicación de los equipos principales y de los accesorios asociados a cada equipo principal, y en el que se describa el modelo de rádar, especificando si es tipo banda X.

SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE PESCA FRESCA DE MOTRIL
N.º DE EXPEDIENTE: 310214AND40005
- La cuenta bancaria consignada en el Anexo I debe estar dada de alta en GIRO y activa.
- Aportar memoria corregida. Error en el importe de la inversión, no coincide con el importe del Anexo I. Insuficiente justificación de los criterios de valoración marcados en la solicitud.
- Aportar autorización de la Autoridad Portuaria de concesión administrativa de la lonja.

SOLICITANTE: FRANCISCA MARTÍN CONTRERAS
N.º DE EXPEDIENTE: 310214AND40006
- Aportar Informe anual de plantilla media de trabajadores en alta en la Seguridad Social del año 2020.
- Aportar la memoria corregida, con la justificación de los criterios de valoración marcados (falta la justificación del criterio CS4.3) y con el plan económico, indicando la forma de financiación del proyecto.

SOLICITANTE: CLUB NÁUTICO DE BALERMA
N.º DE EXPEDIENTE: 310214AND40008
- Aportar acreditación de representación de la persona que presenta la solicitud.
- Aportar memoria corregida con la justificación de los criterios de valoración marcados en el Anexo I de solicitud: CS1 y CS2.
- Aportar facturas proformas de las partidas “Licencia municipales”y “Estudio de medición acústica”. La proforma de la partida “Pantalla gran formato” no coincide con el importe reflejado en apdo 7.1.3 del Anexo I. Se pide aclaración detallada de la partida “Docum, Desarrollo, Diseño Conten” presupuestada en la proforma de Ecoalmería Activa, S.L. Asimismo, se pide aclaración detallada de la partida “ Impres-Instal contenidos expositivos”.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	FECHA	28/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ6MSKD57HR4UEEJFWU22NSAZG	PÁGINA	2/8

SOLICITANTE: ALANO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
N.º DE EXPEDIENTE: 310214AND40009
- Aportar certificación catastral o contrato de arrendamiento, con identificación de la referencia catastral, del lugar donde se ubicará el punto de carga del vehículo.
- Aportar certificación del representante de alcanzar el nivel de cumplimiento de los plazos de pago establecidos en la Ley 3/2004.

SOLICITANTE: EL RATA II SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA
N.º DE EXPEDIENTE: 310214AND40010
- Aportar documento aclaratorio de que la inversión a realizar tiene distinta finalidad a la inversión subvencionada por Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de 13/03/2023, Orden de 29 de marzo de 2022 por la que se convocan para 2022 las ayudas para el desarrollo sostenible de la pesca en Andalucía, línea de ayudas destinadas a mejorar la higiene, la salud, la seguridad y las condiciones de trabajo de los pescadores.
- Presentar cuentas de pérdidas y ganancias del año 2022 depositada en el Registro Mercantil.
- Aportar declaración del representante que certifique la validez de las cuentas de hasta los tres últimos ejercicios económicos cerrados a fecha de solicitud.

SOLICITANTE: COFRADÍA DE PESCADORES DE MOTRIL
N.º DE EXPEDIENTE: 310214AND40011
- Aportar factura proforma de otro proveedor, con el desglose de los trabajos que incluye el desarrollo de la aplicación.
- Aportar certificado del representante de la entidad solicitante con la relación de buques y armadores a los que van destinados los ordenadores, certificando que son socios de la Cofradía.

SOLICITANTE: TOMÁS CARMONA CECILIA
N.º DE EXPEDIENTE: 310214AND40012
- Aportar plantilla media de trabajadores en alta en la Seguridad Social en el año 2020.
- Aportar declaración responsable de alcanzar el nivel de cumplimiento de los plazos de pagos previstos en la Ley 3/2004.
- Aportar memoria corregida: no se justifican los mismos criterios de valoración que los marcados en la solicitud. Los equipos tecnológicos descritos en la memoria deben coincidir con los relacionados en el Anexo I y con los equipos de la factura proforma correspondiente.
- Aportar documento aclaratorio de la factura proforma de Telecomunicaciones y Sistemas GSR, S.L con indicación de los equipos principales, así como de los accesorios asociados a cada equipo principal.

SOLICITANTE: FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁEZ
N.º DE EXPEDIENTE: 310214AND40013
- Aportar informe de plantilla media anual de trabajadores en alta en la Seguridad social de los tres últimos ejercicios anteriores cerrados a fecha de presentación de la solicitud.
- Aportar memoria corregida: las inversiones a realizar descritas dentro de la partida “mejoras tecnológicas” (hidrófono, GPS y compás) no coinciden con los equipos que se incluyen en el Anexo I (plotter, GPS y

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	FECHA	28/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ6MSKD57HR4UEEJFWU22NSAZG	PÁGINA	3/8

compás). Respecto al apartado de criterios de valoración, no coinciden los criterios justificados en la memoria con los marcados en el Anexo I y no se justifica debidamente la aplicación de dichos criterios. No se describe la forma de financiación del proyecto.
- Aportar documento aclaratorio de la factura proforma de Telecomunicaciones y sistemas GSR, S.L con indicación de los equipos principales, así como de los accesorios asociados a cada equipo principal.

SOLICITANTE: JUAN JOSÉ BLANCO JIMÉNEZ
N.º DE EXPEDIENTE: 310214AND40014
- Aportar informe de plantilla media de trabajadores en alta en la Seguridad social de los tres últimos ejercicios anteriores cerrados a fecha de presentación de la solicitud.
- Aportar memoria corregida: no coinciden los criterios justificados en la memoria con los marcados en el Anexo I.

SOLICITANTE: PESMIFER S.L.
N.º DE EXPEDIENTE: 310214AND40015
- Aportar una memoria económica firmada por el representante indicando posibilidades de éxito, rentabilidad y beneficios de la operación. Debe incluir el análisis de los indicadores financieros VAN y TIR.
- Aportar certificación del representante de alcanzar el nivel de cumplimiento de los plazos de pago establecidos en la Ley 3/2004.

SOLICITANTE: JOSÉ LUIS SÁNCHEZ MÁRQUEZ
N.º DE EXPEDIENTE: 310214AND40017
- Aportar Anexo I corregido: en apdos. 7.1.2 y 7.1.3 los importes no coinciden con el presupuesto de la proforma corregida; en apdo 9, el importe de la inversión solicitada no corresponde con la proforma presentada.
- Aportar informe de plantilla media de trabajadores en alta en la Seguridad Social del año 2020.
- Aportar certificado de la entidad financiera que acredite la capacidad financiera de la persona solicitante.
- Aportar memoria del proyecto y memoria económica corregidas, con los importes de la inversión conforme a la profroma corregida; no coinciden los criterios justificados con los marcados en el Anexo I, ni se justifica debidamente la aplicación de dichos criterios. Incluir descripción la forma de financiación del proyecto.

SOLICITANTE: SANTIAGO MANUEL GARCÍA CARRASCOSA
N.º DE EXPEDIENTE: 310214AND40018
- Aportar Certificado de Situación Censal de la Agencia Tributaria.
- Aportar Declaración de IRPF del año 2022 e informe de plantilla media de trabajadores en alta de las tres anualidades (20, 21 y 22).
- Aportar hoja de asiento del buque.
- Aportar autorización del/los copropietario/s del buque al solicitante para la presentación de la solicitud de ayuda.
- Aportar informe de técnico o experto independiente de que las inversiones a realizar no aumentan la capacidad ni la habilidad para detectar pescado.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	FECHA	28/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ6MSKD57HR4UEEJFWU22NSAZG	PÁGINA	4/8

SOLICITANTE: SLOW DIVING LA HERRADURA S.L.
N.º DE EXPEDIENTE: 310214AND40019
- Empresa de nueva creación. Aportar declaración que incluya una estimación de buena fe (en forma de plan de negocio) durante el transcurso del ejercicio contable. Dicho plan de negocio debería abarcar la totalidad del período (ejercicios contables) hasta que la empresa genere volumen de negocios (Según artículo 4 del anexo de la Recomendación de la comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas). El plan de negocio deberá incluir, como mínimo, previsiones financieras relativas a la cuenta de resultados, el balance y la plantilla prevista de la empresa, junto con una parte expositiva en la que se explique la actividad principal de la empresa y de la posición que prevé ocupar en el mercado. El documento deberá estar fechado y firmado por un representante autorizado de la empresa.
- Aportar certificado de la entidad financiera que acredite la capacidad financiera de la entidad solicitante.
- Aportar a memoria económica firmada por el solicitante o representante indicando posibilidades de éxito, rentabilidad y beneficios de la operación. Debe incluir el análisis de los indicadores financieros VAN y TIR.
- Aportar memoria con la justificación de los criterios de valoración marcados en el Anexo I de solicitud, con la descripción de la forma de financiación del proyecto.

SOLICITANTE: FRANCISCO JOSÉ FERRÓN CAMARENA
N.º DE EXPEDIENTE: 310214AND40020
-Aportar certificación del solicitante de alcanzar el nivel de cumplimiento de los plazos de pago establecidos en la Ley 3/2004.
- Aportar certificación catastral o contrato de arrendamiento, con identificación de la referencia catastral, del lugar dónde se ubicará el punto de carga del vehículo.

SOLICITANTE: JUAN ANTONIO NAVARRO GONZÁLEZ
N.º DE EXPEDIENTE: 310214AND40021
- Aportar certificación catastral o contrato de arrendamiento con identificación de la referencia catastral, del lugar dónde se ubicará el punto de carga del vehículo.
- Aportar certificación del representante de alcanzar el nivel de cumplimiento de los plazos de pago establecidos en la Ley 3/2004.

SOLICITANTE: SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES COSTERAS-SOLDECOCOS
N.º DE EXPEDIENTE: 310214AND40022
- Presentar Anexo I corregido: no marcar la declaración “Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones”, si ha marcado la declaración anterior; en apdo 7.1.2 corregir los importes declarados, no coinciden con el importe del apdo 9 ni con la suma de los importes del apdo 7.1.3.
- Aportar memoria corregida: no se describe el lugar de celebración de los seminarios formación, el taller de intercambio y actos de inicio y fin del proyecto; no se justifica el cumplimiento de los criterios de valoración marcados en el Anexo I de solicitud; no describe forma de financiación del proyecto.
- Aportar la factura proforma del Roll-up corregida, la aportada no está dirigida a la entidad solicitante.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	FECHA	28/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ6MSKD57HR4UEEJFWU22NSAZG	PÁGINA	5/8

SOLICITANTE: HILDACAR S.L
N.º DE EXPEDIENTE: 310214AND40023
- Aportar certificación del representante de alcanzar el nivel de cumplimiento de los plazos de pago establecidos en la Ley 3/2004.

SOLICITANTE: PABLO ESCAÑUELA LÓPEZ
N.º DE EXPEDIENTE: 310214AND40024
- Aportar Certificado de situación censal de alta en actividad económica de la Agencia Tributaria.
- Aportar la memoria corregida: no incluye justificación de los criterios de valoración marcados en la solicitud. No coinciden los criterios marcados en la memoria con los marcados en el Anexo I.
- Aportar autorización de la autoridad Portuaria para ejercer la actividad turística en su dominio.

SOLICITANTE: GLOBAL EUROFISH S.L
N.º DE EXPEDIENTE: 310214AND40025
- Aportar las escrituras de constitución de la sociedad y sus estatutos.
- Aportar autorización de la entidad propietaria del buque (Eurofish Roquetas SL) a la entidad armadora (Global Eurofish SL) para presentar la solicitud.
- Aportar tres facturas proformas de la adquisición de vehículo eléctrico isotermo y aportar proforma del punto de carga.
-Aportar la certificación catastral o contrato de arrendamiento, que incluya referencia catastral, del lugar donde se ubicará el punto de carga.

SOLICITANTE: HERMANOS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ S.L.
N.º DE EXPEDIENTE: 310214AND40026
- Empresa de nueva creación. Aportar declaración que incluya una estimación de buena fe (en forma de plan de negocio) durante el transcurso del ejercicio contable. Dicho plan de negocio debería abarcar la totalidad del período (ejercicios contables) hasta que la empresa genere volumen de negocios (Según artículo 4 del anexo de la Recomendación de la comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas). El plan de negocio deberá incluir, como mínimo, previsiones financieras relativas a la cuenta de resultados, el balance y la plantilla prevista de la empresa, junto con una parte expositiva en la que se explique la actividad principal de la empresa y de la posición que prevé ocupar en el mercado. El documento deberá estar fechado y firmado por un representante autorizado de la empresa.
-Aportar una memoria económica firmada por el solicitante o representante indicando posibilidades de éxito, rentabilidad y beneficios de la operación. Debe incluir el análisis de los indicadores financieros VAN y TIR.

SOLICITANTE: ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES PESQUEROS DE ADRA, OPP 84
N.º DE EXPEDIENTE: 310214AND40028
- Aportar concesión administrativa de la Autoridad Portuaria para la explotación de la lonja de Adra. El documento aportado no está vigente.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	FECHA	28/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ6MSKD57HR4UEEJFWU22NSAZG	PÁGINA	6/8

SOLICITANTE: DANIEL TERRÓN MONTES
N.º DE EXPEDIENTE: 310214AND40029
- Acreditar la representación. No queda debidamente acreditada la representación, de conformidad con los apartados 3 y 4 del artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, debiendo ser el representado quien otorga la representación. Además, no se acredita que la persona que presenta la solicitud es presidente de la entidad representante.
- Presentar Anexo I corregido: En el apdo. 7.1.3, indicar el presupuesto del proyecto, desglosando las partidas de cada una de las acciones propuestas. Corregir los importes de este apartado.
- Aportar declaración de renta de los tres últimos ejercicios anteriores cerrados a la fecha de solicitud, así como informe anual de plantilla media de trabajadores en alta en la Seguridad social de los mismos tres ejercicios.
- Aportar certificado de la entidad financiera que acredita la capacidad financiera de la persona solicitante.
- Aportar una memoria económica firmada por el solicitante, indicando posibilidades de éxito, rentabilidad y beneficios de la operación. Debe incluir el análisis de los indicadores financieros VAN y TIR.
- Aportar memoria descriptiva del proyecto corregida, con la descripción de las acciones concretas que se van a desarrollar, el lugar dónde se ejecutarán, la justificación del cumplimiento de los criterios de valoración marcados en la solicitud, indicando forma de financiación del proyecto, y presupuesto coincidente con el indicado en el Anexo I de solicitud.
- Aportar facturas proformas de cada una de las partidas presupuestarias del proyecto.
- Aportar documento que acredita tener la capacidad legal que habilita para el uso o disfrute o propiedad de los bienes sobre los que se solicita la ayuda.
- Aportar memoria que justifique la aplicación del requisito o requisitos a los que la operación contribuye para poder alcanzar la intensidad de ayuda solicitada.

SOLICITANTE: BRISAMAR DEL MARE NOSTRUM S.L.U
N.º DE EXPEDIENTE: 310214AND40030
- En Anexo I no marca la declaración responsable de cumplimiento de la normativa en materia de accesibilidad para las personas con discapacidad. Aportar dicha declaración.
- Presentar las cuentas de pérdidas y ganancias del año 2022 depositadas en el Registro Mercantil
- Aportar memoria económica firmada por el representante indicando posibilidades de éxito, rentabilidad y beneficios de la operación. Debe incluir el análisis de los indicadores financieros VAN y TIR.
- Aportar facturas proformas de los equipos y mobiliario que se van a adquirir.
- Aportar proyecto técnico de obra
- Aportar autorización de la autoridad portuaria para ejercer la actividad de restauración en su dominio. La documentación aportada autoriza para la edificación destinada a la comercialización de pescado al por menor en el puerto de Adra.
- Aportar documento aclaratorio de que la inversión solicitada (dos mesas de trabajo industrial de acero inoxidable) tiene distinta finalidad de la inversión subvencionada (mesa de trabajo de acero inoxidable) mediante resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de 29/09/2022, Orden de convocatoria 26 de mayo de 2021, línea de ayudas a la “Transformación de los productos de la pesca y la acuicultura”.

SOLICITANTE: JAVIER DOMÍNGUEZ RUBIÑO
N.º DE EXPEDIENTE: 310214AND40031
- Aportar Certificado de situación censal de alta de actividad económica de la Agencia Tributaria.
- Presentar Anexo I corregido: apdo 7.1.3, desglosar las partidas de gastos del proyecto y corregir los importes; en apdo 7.1.4, no aplica marcar “Las operaciones para los que solicitan la ayuda los municipios se

Es copia auténtica de documento electrónico

llevan a cabo en los siguientes ámbitos". Este apartado se refiere a proyectos solicitados por ayuntamientos.
- Aportar declaración de la renta de los tres últimos ejercicios anteriores cerrados a la fecha de solicitud así como informe de plantilla media anual de trabajadores en alta en la Seguridad Social de los mismos tres ejercicios anteriores.
- Aportar memoria descriptiva de la acciones del proyecto, con indicación de la forma de financiación del proyecto, cronograma de ejecución, y justificación de los criterios de valoración macados en el Anexo I
- Aportar facturas proformas de las partidas de gastos del proyecto.
- Aportar documentación acreditativa que justifique el incremento de la intensidad de ayuda solicitada.
- Aportar la autorización de la Autoridad Portuaria para ejercer la actividad en su dominio.

SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MOTRIL
N.º DE EXPEDIENTE: 310214AND40033
- Presentar Anexo I corregido: en apdo 7.1.2 describir el título del proyecto; en apdo. 3 datos bancarios, la cuenta debe estar dada de alta en GIRO y activa; marcar las declaraciones responsables de obligado cumplimiento.
- Presentar decreto de la alcaldía de aprobación de la actuación para la que se solicita la ayuda y el compromiso para la generación del crédito suficiente para su financiación.
- Aportar memoria corregida en la que se justifiquen los criterios de valoración marcados en la solicitud.

SOLICITANTE: ESCUELA ANDALUZA DE ALTA INFORMÁTICA, S.L.
N.º DE EXPEDIENTE: 310214AND40034
- Presentar Anexo I corregido: en el apdo. 7.1.3, desglosar las partidas de gastos del proyecto y corregir importes. En apartado 7.1.2 marca proyecto no productivo y en apdo. 7.1.4 marca proyecto productivo. Incoherencia a corregir.
- Acreditar la representación. No queda debidamente acreditada la representación, de conformidad con los apartados 3 y 4 del artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, debiendo ser el representado quien otorga la representación. Además, no se acredita que la persona que presenta la solicitud es presidente de la entidad representante.
- Aportar escrituras de constitución y estatutos de la sociedad.
- Aportar certificado de titularidad de la cuenta corriente consignada en el Anexo I.
- Aportar las cuentas de pérdidas y ganancias anuales de los tres últimos ejercicios económicos cerrados a fecha de presentación de la solicitud, debidamente registradas en el Registro Mercantil.
-En caso de empresa consolidada, aportar declaración del representante legal de la entidad, que certifica la validez de las cuentas de hasta los últimos tres ejercicios económicos cerrados a fecha de solicitud. En caso de empresa de nueva creación, aportar certificado de la entidad financiera que acredita la capacidad financiera de la persona o entidad solicitante.
- Aportar memoria descriptiva del proyecto y en la que se justifiquen adecuadamente los criterios de valoración marcados en la solicitud; presupuesto desglosado y factura proforma por cada una de las partidas plan económico indicando la forma de financiación del proyecto, y cronograma de ejecución.
- En caso de proyecto productivo, aportar memoria económica firmada por el representante indicando posibilidades de éxito, rentabilidad y beneficios de la operación. Debe incluir el análisis de los indicadores financieros VAN y TIR.
- Aportar documentación acreditativa que justifique el incremento de la intensidad de ayuda solicitada.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	FECHA	28/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ6MSKD57HR4UEEJFWU22NSAZG	PÁGINA	8/8